I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000042

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

Cerrillos, 19 ENE 2026

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-00062-2026 del Administrador Municipal; la Obligación Comprobante N°4565/2026 de la Secretaría Comunal de Planificación; los Decretos Exentos N°202/1041/2024, N°202/0864/2025, N°202/2221/2025, N°202/2222/2025; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1041/2024 se aprobó el Reglamento y Manual de Procedimientos de Programas Municipales y Contrataciones a Honorarios, modificado por Decreto Exento N°202/0864/2025.

Que, mediante Decreto Exento N°202/2221/2025, se aprobaron las Orientaciones Globales de la Municipalidad de Cerrillos, año 2026.

Que, por Decreto Exento N°202/2222/2025 se aprobó el Presupuesto Municipal año 2026.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"UNIDAD CEA 2026",** cuyo objetivo general es entregar atención integral a niños, niñas y adolescentes dentro del espectro autista derivados desde el SSMC y COSAM de Cerrillos, proporcionando un enfoque que aborde necesidades específicas y ofrezca apoyo a los usuarios y sus familias y por objetivos específicos, lo que señala a continuación:

1) Ofrecer atención multidisciplinaria integral en Fonoaudiología, Terapia Ocupacional y Psicología, adaptada a las necesidades individuales de cada niño dentro del espectro autista, promoviendo el desarrollo de habilidades comunicativas, sociales y emocionales.
2) Proporcionar apoyo psicosocial y emocional a los cuidadores, facilitando talleres y recursos que fomenten un abordaje familiar efectivo y empoderando a las familias en la comprensión del autismo.
3) Sensibilizar a la comunidad usuaria y comunidad general de la comuna sobre el autismo
4) Fomentar la colaboración con instituciones públicas y privadas para crear una red de apoyo que beneficie a los niños y sus familias, facilitando el acceso a recursos y servicios complementarios.

2. La unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Departamento de Salud Municipal.

3. Las actividades del programa serán las que se señalan a continuación:

1. Revisión administrativa: Se revisa ficha de derivación y correspondencia de información con criterios de ingreso del programa.
2. Entrevista al cuidador/a: Se lleva a cabo una entrevista presencial con el cuidador con el propósito de recopilar información relevante sobre el usuario/a. Esta etapa tiene como objetivo establecer los lineamientos de intervención que respondan a las necesidades de las familias. Además, se procede a la entrega y firma del consentimiento informado para el ingreso al programa.
3. Evaluación del usuario: Se realiza una evaluación clínica del usuario/a, abarcando áreas de fonoaudiología, psicología y/o terapia ocupacional. Esta evaluación se desarrolla a lo largo de dos sesiones.
4. Plan de Cuidados Integrales (PCI): Luego de la entrevista y evaluación del usuario, se procede a la elaboración de PCI por parte de profesionales tratantes. Este plan incluirá objetivos a mediano plazo y la determinación de la modalidad de atención a implementar. Este documento debe ser leído y firmado por los cuidadores/as para que tomen conocimiento de los objetivos que se trabajarán en la intervención.
5. Tratamiento e Intervención terapéutica: Se lleva a cabo la intervención correspondiente, enfocada en las necesidades de apoyo identificadas en los usuarios/as y es realizada por profesionales de la fonoaudiología, terapia ocupacional y psicología.

Modalidad de intervención:

- Terapia Individual: atención especializada con una profesional, orientada a usuarios con menor necesidad de apoyo.
- Terapia Dual: atención con dos profesionales, destinada a casos que requieren intervención más compleja.
- Tri-terapia minutos: atención con tres profesionales, generalmente se utiliza en caso de evaluación o intervención en habilidades sociales en usuarios mayores de 12 años. Hipoterapia minutos: intervención psicosocial grupal de usuarios/as que en compañía de profesionales tratantes asisten a intervenciones en el área ecuestre de Fundación Pequeño Cottolengo.

6. Talleres de mantención: El usuario/a logra cumplir con los objetivos establecidos en PCI, se programa su asistencia a un taller de mantención el cual se realizará una vez al mes, con el fin de fortalecer habilidades sociales y comunicativas, fomentar la participación y dar seguimiento a los avances alcanzados. Esta actividad se considera una intervención grupal.
7. Alta terapéutica: El usuario/a asiste a taller de mantención y ha alcanzado los objetivos propuestos. Se observan avances significativos en las áreas de comunicación, conducta y regulación socioemocional, lo que permite una participación efectiva en la comunidad. Se dará el alta terapéutica del

usuario/a, con un seguimiento vía telefónica por parte de la coordinación del programa, con una frecuencia de una vez al mes por los siguientes 3 meses.

8. Reuniones y Coordinaciones con la red de salud y sector educación: en caso de ser pertinente, a fin de favorecer la intervención integral de los usuarios.
9. Intervenciones psicosociales grupales para padres, madres y cuidadores: Durante el año se desarrollan intervenciones grupales para cuidadores/as con el objetivo de brindar herramientas que favorezcan el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes dentro del espectro autista. Estos espacios tienen como finalidad entregar estrategias prácticas que promuevan la comunicación, la inclusión y el bienestar emocional, fortaleciendo además un entorno familiar positivo, enriquecedor y sensible a la neurodiversidad. Algunas temáticas que se abordan son la selectividad alimentaria, la desregulación emocional, la comunicación aumentativa y alternativa (CAA) y otras áreas vinculadas al autismo.
10. Actividades de sensibilización con la Comunidad Usuaria y general de la comuna: El Programa CEA ejecuta diversas actividades con la comunidad de Cerrillos, orientadas a promover la difusión, concientización e inclusión de las personas autistas, contribuyendo así al fortalecimiento de una sociedad más empática e informada respecto a la neurodiversidad. Estas acciones permiten visibilizar los derechos de las personas con TEA y fomentar el trabajo colaborativo entre instituciones, familias y profesionales. En el marco de estas actividades, el equipo CEA organiza anualmente la concientización y conmemoración del día del autismo. Entre algunas se destacan: Conmemoración del día del autismo, Día de las Niñeces con Enfoque en las personas con Condición del Espectro Autista, Aniversario del Programa, Actividad de Fiestas Patrias y Navidad con Enfoque Inclusivo.
11. Encuentros con comunidades educativas y municipal: con el propósito de sensibilizar a funcionarios de la educación y sector municipal en torno al trastorno del espectro autista.
12. Salidas terapéuticas: se realizan en diferentes espacios de educación y entretención, permitiendo que los niños, niñas y adolescentes participen en contextos naturales y generalicen lo aprendido en sesión terapéutica. Además, les brinda la oportunidad de acceder a actividades a las que de otra forma no tendrían tan fácil acceso, promoviendo un entorno inclusivo.
13. Hipoterapia: Un hito significativo para el Programa CEA durante el año 2025 fue la consolidación de una alianza colaborativa con la Fundación Pequeño Cottolengo, orientada a la implementación de un plan de hipoterapia. Esta iniciativa, que comenzó en julio de 2025, busca fortalecer el bienestar físico, emocional, social y cognitivo de los niños, niñas y adolescentes del programa, mediante experiencias terapéuticas en contextos naturales. La intervención se desarrolla una vez por semana en las dependencias de la fundación, donde los usuarios participan en sesiones guiadas por terapeutas especializados en hipoterapia junto a profesionales del Programa CEA. Esta experiencia ha permitido trabajar aspectos esenciales como la comunicación verbal y no verbal, la coordinación motora, la regulación emocional y las habilidades sociales, favoreciendo además la generalización de aprendizajes adquiridos en las sesiones clínicas.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO(MATRIZ DE MARCO LOGICO):

Objetivo	Actividades	Meta/Indicador	Fórmula	Verificadores
1	Tratamiento e Intervención terapéutica de usuarios beneficiarios en especialidades: Fonoaudiología, Psicología y Terapia Ocupacional	100% de cumplimiento de tratamiento a 120 usuarios mensuales	N° de usuarios atendidos en el mes *100/ N° de usuarios programados = % mensual de atención a usuarios	Agendas de atenciones y actividades en RAYEN. Informe mensual de prestaciones
1	Reuniones y Coordinaciones con la red de salud y sector educación	100% de 12 reuniones	N° de reuniones ejecutadas *100 / N° de reuniones programadas = % de reuniones ejecutadas.	Lista de Asistencia Acta de reunión
2	Intervenciones psicosociales grupales para padres, madres y cuidadores:	100% de 12 Intervenciones psicosociales grupales para padres, madres y cuidadores, beneficiando a 90 usuarios y sus familias	N° de participantes * 100/ N° de participantes proyectados=%total de participación en Intervenciones Psicosociales para padres, madres y cuidadores. N° de IPG realizadas *100/ N° de IPG programadas = % de IPG ejecutadas	Registro de Asistencia
3	Actividades de sensibilización con la Comunidad Usuaria y general de la comuna	100% de 4 actividades, con un total de 120 participantes	N° de participantes * 100/ N° de participantes proyectados=%total de participación en actividades de sensibilización	Registro de asistencia
3	Encuentros con comunidades educativas y municipales	100% de 4 encuentros programados, con un total de 80 participantes	N° de participantes * 100/ N° de participantes proyectados=%total de participación N° de encuentros realizados *100/N° encuentros programados = % de encuentros ejecutados	Lista de Asistencia
4	Salidas terapéuticas	100% de 4 actividades, con un total de 60 usuarios beneficiarios	N° de participantes * 100/ N° de participantes proyectados=%total de participación en Salidas Terapéuticas	Registro de asistencia Registro en ficha clínica

			N° de Salidas Terapéuticas realizadas *100/N° Salidas Terapéuticas Programadas = % de Salidas Terapéuticas Ejecutadas	
4	Hipoterapia	100% de 5 ciclos bimensuales programados, con un total de al menos 30 usuarios beneficiarios	N° de participantes * 100/ N° de participantes proyectados=%total de participación ejecutada N° de Ciclos realizados *100/N° de Ciclos programados = % de Ciclos Ejecutados	

4. Autorizase las contrataciones a honorarios correspondientes a la ejecución del presente programa, por un total de **6 cargos**, quienes cumplirán las funciones en los períodos que se indica y percibirán las remuneraciones que se señalan:

Numero de Cargos	6
Duración del programa	01 de enero al 31 de diciembre de 2026
Costo Total de la Prestación de Servicios	$87.918.588.-

N°	**Cargo**	**Período**	**Monto mensual**	**Monto Anual**
1	Fonoaudióloga y Coordinadora Equipo CEA	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$1,424,779	$17,097,348
2	Terapeuta Ocupacional Equipo CEA	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$1,180,354	$14,164,248
3	Terapeuta Ocupacional Equipo CEA	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$1,180,354	$14,164,248
4	Fonoaudióloga Equipo CEA	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$1,180,354	$14,164,248
5	Fonoaudióloga Equipo CEA	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$1,180,354	$14,164,248
6	Psicólogo(a) Equipo CEA	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$1,180,354	$14,164,248

4.1. El Departamento de Personal elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$87.918.588.-**, cuyo gasto se imputará a la cuenta 215.21.04.004.001 "Prestaciones de Servicios Comunitarios- Desarrollo Comunitario" del Presupuesto Municipal, (Área de Gestión 4-56-5).

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCH/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DIDECO
Depto. de Personal
Página Web.

PROGRAMAS MUNICIPALES 2026

NOMBRE : **UNIDAD CEA 2026**
DIRECCIÓN : **DESARROLLO COMUNITARIO**
DEPARTAMENTO : **SALUD**
DIRECTOR (A) : **LILIAN MUÑOZ QUEZADA**
JEFE (A) DEPARTAMENTO : **CONSTANZA JARA ALARCON**
COORDINADOR (A) PROGRAMA : **CAMILA AVILA LEIVA**
COSTO DEL PROGRAMA : **$87.918.588.-**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : (Marcar con "x")

FONDOS PROPIOS	X	
FONDOS EXTERNOS		Convenio o Resolución N°
FONDOS MIXTOS		Inicio: 01/01/2026 Término: 31/12/2026

I. FUNDAMENTACIÓN:

El Trastorno del Espectro Autista (TEA) es una condición del neurodesarrollo que impacta la comunicación, interacción social y comportamiento. En las últimas décadas, su prevalencia ha aumentado de 4-5 casos por cada 10,000 nacimientos en los años sesenta a 260 por cada 10,000 o más en las primeras décadas del siglo XXI (André et al., 2020). Este notable incremento subraya la urgente necesidad de implementar intervenciones continuas, oportunas y adaptadas a las necesidades individuales de cada persona, ya que las manifestaciones del TEA pueden variar a lo largo de la vida (Celis & Ochoa, 2022). En Chile, la Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia (ENDIDE) en el año 2022 reportó aproximadamente 44,594 adultos con TEA, de los cuales 22,100 presentan alguna discapacidad asociada. En el ámbito educativo, se contabilizan 46,798 niños autistas, de los cuales 42,945 están integrados en escuelas regulares. Estas cifras pueden subestimar la población total, lo que sugiere que las tasas podrían duplicarse. En la comuna de Cerrillos, se estima que más de 500 niños y niñas están diagnosticados con autismo, lo que equivale a más de un 5% de la población infanto-juvenil, datos estadísticos que van en aumento.

Ante esta creciente necesidad de tratamiento oportuno, en 2023 se promulgó la Ley N°21.545, que establece la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas con TEA en los ámbitos social, de salud y educación. Esta ley enfatiza principios fundamentales como la igualdad de oportunidades, la detección temprana y el bienestar de las personas con TEA. Dado el impacto del autismo en la calidad de vida de los niños, niñas y sus familias, así como las dificultades de acceso a tratamientos multidisciplinarios debido a su alto costo, resulta imperativo disponer de programas de salud que ofrezcan un abordaje integral.

El Programa CEA se transforma en un programa pionero en la comuna de Cerrillos relacionado con autismo, ya que proporciona herramientas y recursos que son limitados en otros contextos y comunidades. A través de intervenciones, psicoeducación y contención, se busca potenciar las habilidades sociales, comunicativas, emocionales y cognitivas de los niños, niñas y adolescentes autistas. Al ofrecer atención gratuita y de calidad, no tan sólo se alivia la carga económica que enfrentan las familias de la comuna de Cerrillos, sino que además se contribuye a la reducción de la lista de espera del Servicio de Salud Metropolitano Central (SSMC), garantizando así una atención oportuna y adecuada de acuerdo con lo establecido en la ley N°21.545.

A partir de las necesidades previamente identificadas y de la promulgación de la Ley Nº21.545, se busca garantizar un enfoque centrado en la persona, respetuoso de la diversidad y orientado a eliminar las barreras que dificultan la plena participación de personas autistas en la sociedad. Para cumplir con este propósito, se requiere la implementación de una atención multidisciplinaria mediante equipos transversales que aborden las necesidades individuales de la población infanto-juvenil con autismo.

Por lo anterior, el Programa CEA entrega atenciones gratuitas en Psicología, Fonoaudiología y Terapia Ocupacional, constituyéndose como un apoyo fundamental en el desarrollo integral del usuario/a y su familia. Su enfoque se basa en el trabajo interdisciplinario, promoviendo la coordinación entre las distintas áreas para lograr una intervención coherente y centrada en el niño, niña y adolescente. Además, el programa se caracteriza por ofrecer atenciones continuas y no por ciclos, lo cual resulta altamente beneficioso para las personas dentro del espectro autista, ya que la constancia y estabilidad terapéutica favorecen la generalización de aprendizajes, la consolidación de rutinas y la creación de vínculos terapéuticos estables (Dawson & Bernier, 2013).

En este contexto, el Programa CEA brinda tratamiento a niños, niñas y adolescentes con la Condición del Espectro Autista, en dependencias del Programa de Personas con Condición del Espectro Autista (CEA), que forma parte de la oferta de prestaciones de COSAM Cerrillos al interior de sus dependencias.

II. OBJETIVO GENERAL:

Entregar atención integral a niños, niñas y adolescentes dentro del espectro autista derivados desde el SSMC y COSAM de Cerrillos, proporcionando un enfoque que aborde necesidades específicas y ofrezca apoyo a los usuarios y sus familias.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1) Ofrecer atención multidisciplinaria integral en Fonoaudiología, Terapia Ocupacional y Psicología, adaptada a las necesidades individuales de cada niño dentro del espectro autista, promoviendo el desarrollo de habilidades comunicativas, sociales y emocionales.

2) Proporcionar apoyo psicosocial y emocional a los cuidadores, facilitando talleres y recursos que fomenten un abordaje familiar efectivo y empoderando a las familias en la comprensión del autismo.

3) Sensibilizar a la comunidad usuaria y comunidad general de la comuna sobre el autismo

4) Fomentar la colaboración con instituciones públicas y privadas para crear una red de apoyo que beneficie a los niños y sus familias, facilitando el acceso a recursos y servicios complementarios.

IV. BENEFICIARIOS Y COBERTURA:

El Programa CEA, adscrito al Departamento de Salud Municipal de Cerrillos, tiene como objetivo brindar atención interdisciplinaria desde el área de psicología, fonoaudiología y terapia ocupacional a niños, niñas y adolescentes autistas.

Criterios de ingreso al programa CEA:

- Contar con diagnóstico de Trastorno del Espectro Autista.
- Pertenecer al Fondo Nacional de Salud (FONASA).

- Estar inscrito en algún CESFAM de Cerrillos.
- Tener entre 1 y 18 años de edad.
- Ser derivado desde el Hospital El Carmen o COSAM Cerrillos.

Los criterios generales son necesarios para establecer la pertinencia de acceso al programa CEA. Estos deben ser evaluados por coordinación mediante revisión administrativa de los usuarios y usuarias derivadas. A continuación, se detallarán tanto los beneficiarios directos como indirectos:
Beneficiarios directos

Se refiere a las personas que reciben de manera inmediata los beneficios de las atenciones gratuitas y multidisciplinarias que entrega el programa.

- Niños, niñas y adolescentes con TEA: Población infanto-juvenil diagnosticada con Trastorno del Espectro Autista, que pertenezca a FONASA. Se estima que se beneficiarán a más de 120 usuarios con un 100% de cobertura.
- Familias de los usuarios: Los padres, cuidadores y familiares de los niños y adolescentes con TEA también son beneficiarios directos del programa. Se les proporciona apoyo emocional, herramientas y recursos para facilitar el manejo en contexto familiar.

Beneficiarios indirectos

Son aquellas personas o grupos que no reciben los beneficios de manera directa, pero que se benefician de los efectos secundarios o resultados del programa.

- Equipos de salud: Capacitar a profesionales del área de la salud de otros programas municipales y dispositivos de salud de la comuna de Cerrillos, brindando estrategias que permitan abordar de manera oportuna el autismo.
- Equipos de educación: Los docentes y educadores que trabajan con niños, niñas y adolescentes con TEA en la comuna de Cerrillos, son beneficiarios indirectos del programa. Se les ofrecerán capacitaciones específicas sobre estrategias, adaptaciones curriculares y manejo de comportamientos, lo que les permitirá crear un entorno de aprendizaje más accesible e inclusivo.

V. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA:

1. Revisión administrativa: Se revisa ficha de derivación y correspondencia de información con criterios de ingreso del programa.
2. Entrevista al cuidador/a: Se lleva a cabo una entrevista presencial con el cuidador con el propósito de recopilar información relevante sobre el usuario/a. Esta etapa tiene como objetivo establecer los lineamientos de intervención que respondan a las necesidades de las familias. Además, se procede a la entrega y firma del consentimiento informado para el ingreso al programa.
3. Evaluación del usuario: Se realiza una evaluación clínica del usuario/a, abarcando áreas de fonoaudiología, psicología y/o terapia ocupacional. Esta evaluación se desarrolla a lo largo de dos sesiones.
4. Plan de Cuidados Integrales (PCI): Luego de la entrevista y evaluación del usuario, se procede a la elaboración de PCI por parte de profesionales tratantes. Este plan incluirá objetivos a mediano plazo y la determinación de la modalidad de atención a implementar. Este documento debe ser leído y firmado por los cuidadores/as para que tomen conocimiento de los objetivos que se trabajarán en la intervención.
5. Tratamiento e Intervención terapéutica: Se lleva a cabo la intervención correspondiente, enfocada en las necesidades de apoyo identificadas en los usuarios/as y es realizada por profesionales de la fonoaudiología, terapia ocupacional y psicología.

Modalidad de intervención:

- Terapia Individual: atención especializada con una profesional, orientada a usuarios con menor necesidad de apoyo.
- Terapia Dual: atención con dos profesionales, destinada a casos que requieren intervención más compleja.
- Tri-terapia minutos: atención con tres profesionales, generalmente se utiliza en caso de evaluación o intervención en habilidades sociales en usuarios mayores de 12 años. Hipoterapia minutos: intervención psicosocial grupal de usuarios/as que en compañía de profesionales tratantes asisten a intervenciones en el área ecuestre de Fundación Pequeño Cottolengo.

6. Talleres de mantención: El usuario/a logra cumplir con los objetivos establecidos en PCI, se programa su asistencia a un taller de mantención el cual se realizará una vez al mes, con el fin de fortalecer habilidades sociales y comunicativas, fomentar la participación y dar seguimiento a los avances alcanzados. Esta actividad se considera una intervención grupal.

7. Alta terapéutica: El usuario/a asiste a taller de mantención y ha alcanzado los objetivos propuestos. Se observan avances significativos en las áreas de comunicación, conducta y regulación socioemocional, lo que permite una participación efectiva en la comunidad. Se dará el alta terapéutico del usuario/a, con un seguimiento vía telefónica por parte de la coordinación del programa, con una frecuencia de una vez al mes por los siguientes 3 meses.

8. Reuniones y Coordinaciones con la red de salud y sector educación: en caso de ser pertinente, a fin de favorecer la intervención integral de los usuarios.

9. Intervenciones psicosociales grupales para padres, madres y cuidadores: Durante el año se desarrollan intervenciones grupales para cuidadores/as con el objetivo de brindar herramientas que favorezcan el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes dentro del espectro autista. Estos espacios tienen como finalidad entregar estrategias prácticas que promuevan la comunicación, la inclusión y el bienestar emocional, fortaleciendo además un entorno familiar positivo, enriquecedor y sensible a la neurodiversidad. Algunas temáticas que se abordan son la selectividad alimentaria, la desregulación emocional, la comunicación aumentativa y alternativa (CAA) y otras áreas vinculadas al autismo.

10. Actividades de sensibilización con la Comunidad Usuaria y general de la comuna: El Programa CEA ejecuta diversas actividades con la comunidad de Cerrillos, orientadas a promover la difusión, concientización e inclusión de las personas autistas, contribuyendo así al fortalecimiento de una sociedad más empática e informada respecto a la neurodiversidad. Estas acciones permiten visibilizar los derechos de las personas con TEA y fomentar el trabajo colaborativo entre instituciones, familias y profesionales. En el marco de estas actividades, el equipo CEA organiza anualmente la concientización y conmemoración del día del autismo. Entre algunas se destacan: Conmemoración del día del autismo, Día de las Niñeces con Enfoque en las personas con Condición del Espectro Autista, Aniversario del Programa, Actividad de Fiestas Patrias y Navidad con Enfoque Inclusivo.

11. Encuentros con comunidades educativas y municipal: con el propósito de sensibilizar a funcionarios de la educación y sector municipal en torno al trastorno del espectro autista.

12. Salidas terapéuticas: se realizan en diferentes espacios de educación y entretención, permitiendo que los niños, niñas y adolescentes participen en contextos naturales y generalicen lo aprendido en sesión terapéutica. Además, les brinda la oportunidad de acceder a actividades a las que de otra forma no tendrían tan fácil acceso, promoviendo un entorno inclusivo.

13. Hipoterapia: Un hito significativo para el Programa CEA durante el año 2025 fue la consolidación de una alianza colaborativa con la Fundación Pequeño Cottolengo, orientada a la implementación de un plan de hipoterapia. Esta iniciativa, que comenzó en julio de 2025, busca fortalecer el bienestar físico, emocional, social y cognitivo de los niños, niñas y adolescentes del

programa, mediante experiencias terapéuticas en contextos naturales. La intervención se desarrolla una vez por semana en las dependencias de la fundación, donde los usuarios participan en sesiones guiadas por terapeutas especializados en hipoterapia junto a profesionales del Programa CEA. Esta experiencia ha permitido trabajar aspectos esenciales como la comunicación verbal y no verbal, la coordinación motora, la regulación emocional y las habilidades sociales, favoreciendo además la generalización de aprendizajes adquiridos en las sesiones clínicas.

VI. CARTA GANTT:

FORMATO CARTA GANTT												
ACTIVIDADES	**ENE**	**FEB**	**MAR**	**ABR**	**MAY**	**JUN**	**JUL**	**AGO**	**SEPT**	**OCT**	**NOV**	**DIC**
Revisión administrativa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Entrevista al cuidador/a	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Evaluación del usuario	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Plan de Cuidados Integrales (PCI)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Intervención terapéutica	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Talleres de mantención	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Alta terapéutica	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Reuniones y Coordinaciones con la red de salud y sector educación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Actividades con la Comunidad Usuaria y general de la comuna				X				X	X		X	
Intervenciones psicosociales grupales para padres, madres y cuidadores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Salidas terapéuticas			X			X		X			X	
Hipoterapia			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Jornadas Técnicas de COSAM	X		X		X		X		X		X	
Cuidado de Equipo (COSAM)			X			X			X			X

Encuentros con comunidades educativas y municipales				X		X		X		X		

VII. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (MATRIZ DE MARCO LÓGICO):

Objetivo	Actividades	Meta/Indicador	Fórmula	Verificadores
1	Tratamiento e Intervención terapéutica de usuarios beneficiarios en especialidades: Fonoaudiología, Psicología y Terapia Ocupacional	100% de cumplimiento de tratamiento a 120 usuarios mensuales	N° de usuarios atendidos en el mes *100/ N° de usuarios programados = % mensual de atención a usuarios	Agendas de atenciones y actividades en RAYEN. Informe mensual de prestaciones
1	Reuniones y Coordinaciones con la red de salud y sector educación	100% de 12 reuniones	N° de reuniones ejecutadas *100 / N° de reuniones programadas = % de reuniones ejecutadas.	Lista de Asistencia Acta de reunión
2	Intervenciones psicosociales grupales para padres, madres y cuidadores:	100% de 12 Intervenciones psicosociales grupales para padres, madres y cuidadores, beneficiando a 90 usuarios y sus familias	N° de participantes * 100/ N° de participantes proyectados=%total de participación en Intervenciones Psicosociales para padres, madres y cuidadores. N° de IPG realizadas *100/ N° de IPG programadas = % de IPG ejecutadas	Registro de Asistencia
3	Actividades de sensibilización con la Comunidad Usuaria y general de la comuna	100% de 4 actividades, con un total de 120 participantes	N° de participantes * 100/ N° de participantes proyectados=%total de participación en actividades de sensibilización	Registro de asistencia
3	Encuentros con comunidades educativas y municipales	100% de 4 encuentros programados,	N° de participantes * 100/ N° de participantes	Lista de Asistencia

		con un total de 80 participantes	proyectados=%total de participación N° de encuentros realizados *100/N° encuentros programados = % de encuentros ejecutados	
4	Salidas terapéuticas	100% de 4 actividades, con un total de 60 usuarios beneficiarios	N° de participantes * 100/ N° de participantes proyectados=%total de participación en Salidas Terapéuticas N° de Salidas Terapéuticas realizadas *100/N° Salidas Terapéuticas Programadas = % de Salidas Terapéuticas Ejecutadas	Registro de asistencia Registro en ficha clínica
4	Hipoterapia	100% de 5 ciclos bimensuales programados, con un total de al menos 30 usuarios beneficiarios	N° de participantes * 100/ N° de participantes proyectados=%total de participación ejecutada N° de Ciclos realizados *100/N° de Ciclos programados = % de Ciclos Ejecutados	

En Terreno Cerrillos Municipalidad

VIII. CUADRO PRESTACIONES DE SERVICIOS:

Número de cargos	**6**
Duración de programa	**01 de enero al 31 de diciembre del 2026**
Costo total prestaciones de servicios	**$87.918.588.-**
Costo operacional	**No Aplica**

N°	Cargo	Periodo	Monto mensual	Monto Anual
1	Fonoaudióloga y Coordinadora Equipo CEA	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$1,424,779	$17,097,348
2	Terapeuta Ocupacional Equipo CEA	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$1,180,354	$14,164,248
3	Terapeuta Ocupacional Equipo CEA	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$1,180,354	$14,164,248
4	Fonoaudióloga Equipo CEA	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$1,180,354	$14,164,248
5	Fonoaudióloga Equipo CEA	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$1,180,354	$14,164,248
6	Psicólogo(a) Equipo CEA	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$1,180,354	$14,164,248

COORDINADOR (A) DE PROGRAMA

JEFE (A) DEPARTAMENTO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTORA
DIRECTOR(A)
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

***Este apartado sólo puede ser llenado por SECPLAN**

V°B° Depto. Planificación, Control de Gestión y Evaluación - SECPLAN	
Memo N°:	Timbre y firma:
Fecha	12/01/2026
Área de Gestión	4-56-5